

DECRETO ALCALDICIO N° 3064
APRUEBA LLAMADO A LICITACIÓN Y BASES
ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS

REQUINOA,
08 OCT 2024

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE

VISTOS

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y sus modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

CONSIDERANDO

Memo 1326 de fecha 02-10-2024 el Jefe del Departamento de Educación, a ESCUELA CANADÁ, mediante el cual solicita Licitación Pública para "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE PARA VIAJES EDUCATIVOS", a través del Portal www.mercadopublico.cl, llamado a Licitación Pública, y la necesidad de aprobar Bases Administrativas, Técnicas y comisión evaluadora, con cargo a LEY SEP

EL Decreto Alcaldicio N°3501 de fecha 29 de Diciembre de 2023, que aprueba el presupuesto de educación para el año 2024.

DECRETO

APRUEBASE, Llamado a Licitación Pública a través del portal www.mercadopublico.cl, "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE PARA VIAJES EDUCATIVOS", y las Bases Administrativas y Técnicas, para ESCUELA CANADA.

APRUEBASE, la siguiente comisión evaluadora

- SRA. CARMEN PARRA PARRA (DIRECTORA)
- SRA. GEMMITA SILVA PICHÚN (JEFA TÉCNICA)
- SRA. PAULINA YAÑEZ MELLADO (DOCENTE)
- SR. JOSÉ LOCH REYES (ENCARGADO DE RECURSOS OPERATIVOS)

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a LEY SEP, a ESCUELA CANADÁ, a la cuenta 215.22.09.003.000.000 Arriendo de Vehículos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (CS)



CARLOS ARRIAGADA BLANCO
ALCALDE (S)

CAB/MBQ/JJT/EDV/trr

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2)
- Finanzas y Personal DAEM (3)